

su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía LAVETEC CIA. LTDA., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayores de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una, en la cual conste la ampliación de plazo de duración y reforma de estatuto de la compañía LAVETEC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública: Doctor Luis Arturo Cabrera Orellana, ecuatoriano, mayor de edad, médico veterinario, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por los derechos que representan en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía LAVETEC CIA LTDA, debidamente autorizado por la Junta de Socios de la compañía celebrada el veintisiete de Enero del dos mil doce.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** a) La compañía LAVETEC CIA LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Quinto, Doctor Ulpiano Gaibor Mora, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número 91.1.2.1.2172 de

OK

OK

Doce de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de Enero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número doscientos tres, Tomo ciento veintitrés.- **b)** Mediante escritura pública, celebrada el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se realizo el aumento de capital de setecientos mil sucres a dos millones de sucres, así como la correspondiente reforma de estatutos de la compañía LAVETEC CIA LTDA.- **c)** Mediante escritura pública, celebrada el once de Diciembre del año dos mil, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Febrero de dos mil uno, se realizo el aumento de capital de dos millones de sucres a cuatrocientos dólares, así como la correspondiente reforma de estatutos de la compañía LAVETEC CIA LTDA.- **d)** En virtud de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el cuatro de Junio de dos mil dos, ante el Notario Doctor Fernando Arregui Aguirre, notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de Septiembre de dos mil dos, se realizo el aumento de capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a noventa mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, así como la reforma de estatuto de la compañía LAVETEC CIA LTD.

OK
0000002



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

- e) La Junta General Universal de Socios de la compañía LAVETEC CIA LTDA., reunida el veintisiete de Enero de dos mil doce, por unanimidad resuelve: 1.- Aprobar las reformas del estatuto y prórroga del plazo de vigencia de la compañía a Cien Años (100), de igual forma autorizar al Gerente para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta, cuya copia se adjunta como habilitante.- **TERCERA: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA**- En virtud del antecedente expuesto el compareciente declara reformado el estatuto de la Compañía de la siguiente forma, sustitúyase el Artículo cuarto por el siguiente: "**Artículo Cuarto.- Plazo.** La duración de la compañía será de cien años, a partir de la fecha de la presente reforma de estatuto, este plazo podrá ampliarse o restringirse por resolución tomada por la Junta General de Socios".- **CUARTA: DECLARACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento por lo resuelto en la antedicha Junta General Universal de Socios de la compañía LAVETEC CIA LTDA., el suscritos Dr. Arturo Cabrera Orellana, en calidad de Gerente Representante legal, declaran reformado el estatuto Social de la Compañía, y elevado a escritura pública, por medio de la presente escritura de acuerdo a las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya referida. Declara bajo juramento que para la celebración de la Junta

General Universal que aprobó la presente ampliación de plazo de duración de la compañía, se cumplieron todos los requisitos legales y estatutarios.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda autorizado el Abogado Pablo Roberto Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean necesarias ante la - Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. - Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Pablo Espinosa Espinosa, abogado con matrícula profesional número ocho mil setecientos once, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Interlineado: y dos.- Vale.- *ps.*

0000003

A.

Pablo

DR. LUIS ARTURO CABRERA ORELLANA

C.C.No

010196320-5

Clara



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Salgado

Quito, 22 de marzo del 2011

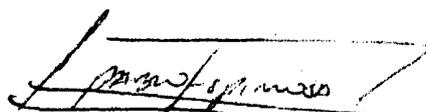
Sr.
Doctor
Luis Arturo Cabrera Orellana
Presente.-

La Junta General Universal de socios de la compañía LAVETEC CIA. LTDA., celebrada el 22 de marzo del 2011, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como gerente de la compañía por el periodo estatuario de 5 años.

En su calidad tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades se encuentran previstas en el artículo décimo quinto de los Estatutos sociales de la compañía.

La compañía LAVETEC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Quinto del Cantón Quito, el 28 de mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 30 de enero de 1992.

Atentamente,



Dr. Pablo Espinosa Espinosa
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía LAVETEC CIA. LTDA. Quito 22 de marzo del 2011.



LUIS ARTURO CABRERA ORELLANA
C.C. 0101963205
GERENTE LAVETEC CIA. LTDA.

esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **5171** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **11 ABR 2010**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000004

Es compulsada de la copia que en
se presenta. - Quito a, **16 JUL. 2012**

aug
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LAVETEC CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Enero del año 2012, a las 14:30, en el local de la compañía ubicado en la calle Av. Diego de Vázquez N75-290 y Av. Mariscal Sucre, se reúnen los socios de la COMPAÑIA LAVETEC CIA. LTDA. Todos por sus propios y personales derechos:

Socios	Participaciones	Porcentaje
Cabrera Orellana Luis Arturo	30.917	34,20%
Ruano José Miguel	30.917	34,20%
Villegas Narváez Pedro	9.038	10,00%
López Nieto Mario Eduardo	9.764	10,80%
Pazmiño Márquez Romel Petronio	9.764	10,80%
TOTAL	90.400	100%

Preside la Junta Dr. José Miguel Ruano, actúa como Secretario Ad-Hoc debidamente autorizado por la Junta la señor Dr. Pablo R. Espinosa E.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los Socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal se pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1.- Conocer sobre la Reforma de Estatuto en lo referente a la ampliación y prórroga del plazo de la compañía Lavetec Cia. Ltda.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra Dr. Arturo Cabrera quien menciona que es por cumplirse el pazo para el cual fue creada la compañía y es necesario para continuar con el ejercicio normal de las actividades de la compañía prorrogar el plazo de duración de la compañía a un lapso de cien (100) años.

Por lo que mociona la correspondiente reforma el estatuto social de la compañía el cual quedaría de la siguiente manera:

Art. 4.- Plazo: la duración de la compañía será de cien años (100) a partir de la fecha de la presente reforma de estatutos, este plazo podrá ampliarse o restringir por resolución tomada por la Junta General de Socios.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

1.- Autorizar la Reforma de estatuto y prórroga del plazo de vigencia del a compañía Lavetec. Cia. Ltda. a (100) cien años.

Finalmente, todos los socios facultan, al Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta General Universal. 000005

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las dieciséis horas (16H00 p.m.)

Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

Dr. Cabrera Orellana Luis Arturo
Socio - Gerente General

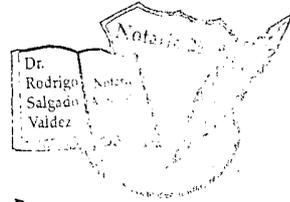
Dr. Ruano José Miguel
Socio - Presidente

Dr. Villegas Narváez Pedro
Socio.

Dr. López Nieto Mario Eduardo
Socio

Dr. Pazmiño Márquez Romel Petronio
Socio.

Dr. Pablo Espinosa (AD-HOC)
Secretario.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791189175001
RAZON SOCIAL: LAVETEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LAVETEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CABRERA ORELLANA LUIS ARTURO
CONTADOR: REAL ALQUINGA KLEBER AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 30/01/1992
FEC. INSCRIPCION: 18/03/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 31/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

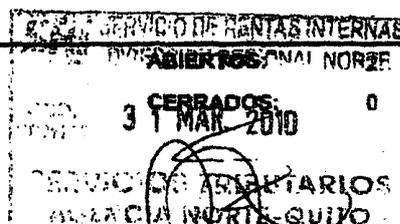
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: PONCEANO Barrio: PONCEANO
Calle: DIEGO DE VASQUEZ Número: N75-280 Intersección: AV OCCIDENTAL Oficina: PB Referencia ubicación:
FRENTE AL EDIFICIO BALCON DEL NORTE Telefono Trabajo: 022470288 Fax: 022471162 Telefono Trabajo:
022471162 Telefono Trabajo: 099808378 Email: lavetec@andinanet.net Apartado Postal: 17-09-7382

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Headline: MP. JF. (S). V. V.

Linea de atención: QUITO/AV. GALD. PLAZA

Fecha where: 31/03/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791189175001
RAZON SOCIAL: LAVETEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 30/01/1992
NOMBRE COMERCIAL: LAVETEC		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: PONCEANO Barrio: PONCEANO Calle: DIEGO DE VASQUEZ Número: N75-290 Intersección: AV OCCIDENTAL Referencia: FRENTE AL EDIFICIO BALCON DEL NORTE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022470288 Fax: 022471162 Telefono Trabajo: 022471162 Telefono Trabajo: 099808378 Email: lavetec@andinanet.net Apartado Postal: 17-09-7382

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 28/10/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

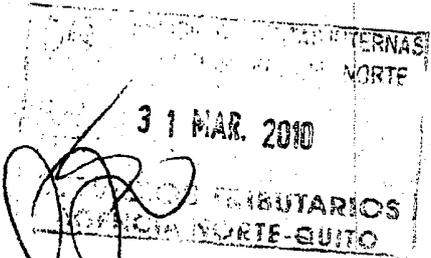
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: LA PAMPA Barrio: BELLA MARIA Calle: M Número: SIN Intersección: PASAJE 5 Telefono Trabajo: 022350276 Telefono Trabajo: 022351277

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
Ecuador
Esp. copia de la copia que en 16 JUL 2010 fue presentada. - Quito a. 2010
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Certificación.-

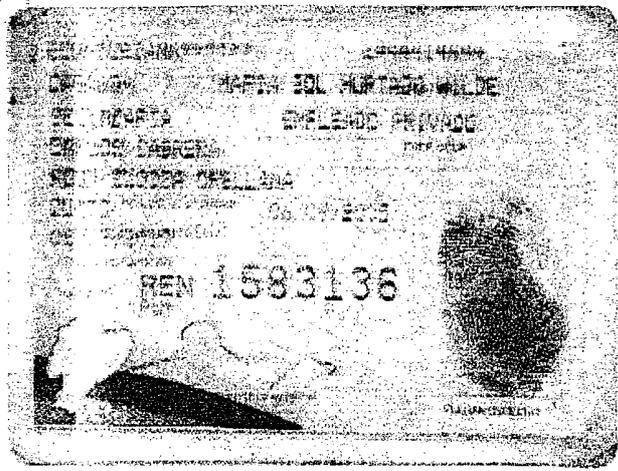
En cumplimiento de lo establecido por el Art. 113 de la Ley de Compañía, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Lavetec Cia. Ltda. Certifico que, el 27 de Enero del 2012, se realizó en el domicilio de la compañía, la junta universal de socios en la que se autorizo la reforma del estatuto de la compañía en cuanto a aumento del plazo de duración de la compañía, con el consentimiento unánime del capital social. La mencionada junta que se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios, como consta en el acta correspondiente.

Atentamente,



Dr. Luis Arturo Cabrera Orellana
Gerente
Lavetec Cia. Ltda.

0000007



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

371-0814 NÚMERO
0101983205 CEDULA

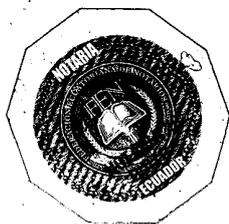
CARRERA ORELLANA LUIS ARTURO

PISHINENA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
RENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE TRI DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



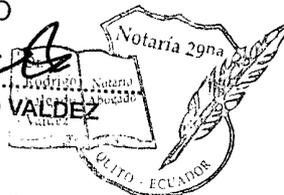
Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada; firmada y sellada en Quito, a

17 JUL. 2012

EL NOTARIO



aut
Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



2P...

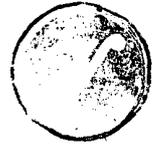
... ZON: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004175, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 09 de AGOSTO del 2012, fue aprobada la escritura pública de AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "LAVETEC CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el 16 de julio del año 2012.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 21 de agosto del año 2012.-

0000008


RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000009

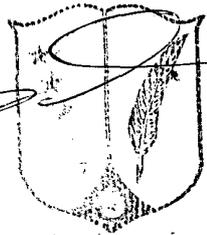
NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución número
SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004175 dictada por el Doctor
Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de
Compañías de Quito, de fecha 09 de Agosto del
2012, se aprueba la Prórroga del Plazo de
Duración y la Reforma de Estatutos de LAVETEC
CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al
margen de la escritura de Constitución de la
indicada compañía, celebrada ante el Notario
Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor
Mora, el 28 de Mayo de 1991.- Quito, a veinte y
tres de agosto del año dos mil doce.-

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



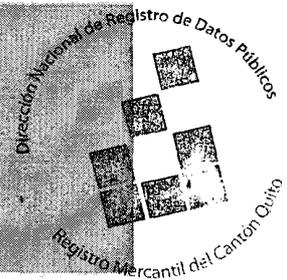
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de agosto de 2.012, bajo el número **2803** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **203** del Registro Mercantil de treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, fs. 370 vta., Tomo **123**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LAVETEC CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciséis de julio del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1582**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030914**.- Quito, a veintisiete de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp.

